

**Reglamento de la prueba
CROSS CAMPO DE CARTAGENA – 6.5 K. LA PALMA**

Art.1º.- La Asociación Deportiva Codelpa organiza la VII Edición de la CROSS popular 6 K. Campo de Cartagena, en colaboración con la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, Junta Vecinal de La Palma y la Federación de Atletismo de la Región de Murcia.

Art.2º.- La prueba se celebrará el próximo **sábado 1 de junio de 2024** desde las **18:45 horas** en La Palma, pertenece a la diputación de La Palma, municipio de Cartagena con el comienzo de las categorías inferiores. El horario del Cross categoría absoluta será a las 19.30 h. La salida y meta estará ubicada en la Explanada del Campo de Fútbol de La Palma, Polígono Industrial. El tiempo máximo de duración de la prueba será de 1 horas y 30 minutos.

Art.3º.- El recorrido será en un circuito, prácticamente llano y sin dificultad técnica, sobre terreno mixto (asfalto, pista y tierra), urbano/rural, de una vuelta con un total de 6,5 km. (No homologado por la RFEA).

Habrán dos puestos de avituallamiento coincidiendo uno aproximadamente con el punto kilométrico 3,5, más el de entrada en meta.

Art.4º.- Categorías, horarios y Distancias:

Hora	Categoría:	Año Nac.:	Distancia:
Carreras Infantiles			
Desde las 18:45h	Pre-benjamín Masc. y Femenina	2016 y posteriores	300 mtrs.
	Benjamín Masculino y Femenino.	De 2014 hasta 2015	600 mtrs.
	Alevín Masculino y Femenino.	De 2012 hasta 2013	600 mtrs.
	Infantil Masculino y Femenino.	De 2010 hasta 2011	1.500 mtrs.
	Cadetes Masculino y Femenino	De 2008 hasta 2009	1.500 mtrs.
Carrera Absoluta 6k. aprox.			
19.30h.	Promesas Masculino y Femenino.	De 2000 hasta 2007	6 Km. aprox.
	Senior Masculino y Femenino.	De 1988 hasta 1999	
	Máster 35 Masc. y Fem.	De 1978 hasta 1987	
	Máster 45 Masc. y Fem.	De 1968 hasta 1977	
	Máster 55 Masc. y Fem.	De 1967 y anteriores	

Art.5º.- Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web www.famu.es, desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para el **jueves 30 de mayo a las 20:00h** mediante tarjeta (TPV). Y el **miércoles 29 de mayo a las 23.30h** para pagos mediante transferencia bancaria.

Las Cuotas de inscripción son:

Carrera Absoluta:

- Desde apertura de inscripciones hasta el 29 de mayo: **10€**
- Del 30 de mayo hasta el 1 de junio: **15€**
- * Los atletas federados por FAMU tendrán 1€ de descuento sobre la cuota general

Carreras Infantiles:

- Desde apertura de inscripciones hasta el 29 de mayo: **4€**
- Del 31 de mayo hasta el 1 de junio: **6€**

La prueba está limitada a una participación máxima de 500 corredores para la absoluta. **Se permitirán inscripciones el día de la prueba con una cuota de 15€ en la carrera absoluta y 6€ en niños, siempre que queden plazas disponibles.**

***Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE.**

Las pre-inscripciones que no hayan sido abonadas pasadas 72 h. no se les podrá asegurar su participación en la carrera.

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de este enlace: <http://www.alcanzatumeta.es/consultador.php> para solucionar posibles incidencias.

Art.6º.- La prueba será controlada por personal de la organización exclusivamente. El control de tiempos será mediante empresa especializada. Los resultados y clasificaciones correrán a cargo de la empresa cronometradora. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15´ después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización. El chip de cronometraje deberá devolverse al finalizar la prueba. La no devolución conlleva asumir el coste económico por parte del corredor.

Art.7º.- ENTREGA DE DORSALES se realizará el día de la carrera desde las 9.30 h. hasta las 14.00 h. en CAMPO DE FÚTBOL DE LA PALMA, Polígono Industrial de La Palma y posteriormente hasta media hora antes del inicio de las carreras en la explanada campo de fútbol en el Polígono Industrial de La Palma, en local acondicionado para ello.

Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad. Para los menores de 18 años será necesaria la autorización paterna facilitada en el anexo de este reglamento.

NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

Art.8º.- Recorrido carrera Absoluta:

RECORRIDO:



Art.9º.- El dorsal deberá llevarse extendido, en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

Art.10º.- Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Art.11º.- Los corredores podrán realizar el cambio de vestuario, después de la prueba en el Pabellón Municipal de La Palma con ducha incluida 1 hora posteriores al final de la carrera.

Art.12º.- La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Art.13º.- Premios:

- Trofeo a los tres primeros clasificados absolutos en los 6 Km., tanto masculino como femenino.
- Trofeo a los tres primeros clasificados de cada categoría, tanto masculino como femenino.
- Trofeo para los tres primeros locales clasificación absolutos en los 6 km., tanto masculino como femenino.

- Medallas para todos los participantes de las carreras infantiles hasta 12 años.
- Un Jamón Serrano, al vencedor y vencedora absolutos, así como un Lomo para el segundo y la segunda entrados en meta, y un queso para el tercero y la tercera clasificada en los 6 Km.
- Un Jamón Serrano, al Club más numeroso con corredores entrados en meta en los 6K.

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. **Posteriormente no se entregará ningún trofeo. Los trofeos no son acumulables.**

Art.14º.- Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo con la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Art.15º.- Podrá ser motivo de descalificación:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 1h y 30 minutos en los 6 Km.
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Art.16º.- Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Art.17º.- Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que, si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art.18º.- Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art.19º.- Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

Art.20º.- Ley de Protección de Datos:

De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se

informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia - responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico secretaria@famu.es, especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD–.